



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 03 de Marzo de 2010.

No. 09

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### PRESIDENTA

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DEL 03 DE MARZO DE 2010.	Pág. 03
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010.	Pág. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INMUJERES DF, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA PROCURADURÍA SOCIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE SE PRESENTAN EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LAS INUNDACIONES DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2010 QUE DERIVARON EN LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA E IZTACALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 22

A las 11:30 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.**-Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los Diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.**- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de nueve Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, Secretaria. Se abre la Sesión.

Esta Presidencia les solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del escritor Carlos Montemayor y de nuestros hermanos chilenos que lamentablemente perdieron la vida en el temblor acontecido el pasado 27 de febrero.

*(Minuto de Silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, Diputado Presidente.

### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 3 de marzo de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### *Comunicados*

4. Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
6. Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

8. Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

#### *Proposiciones*

9. Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca, en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas, un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integra la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que las obras de remodelación y ampliación que se realizan en la sede del Archivo General de la Nación, la Secretaría de Gobernación respete y conserve el diseño y arquitectura original del Antiguo Palacio de Lecumberri, y sea conservada como sede del resguardo digital del acervo histórico de la Nación, y en caso contrario informe a esta Soberanía sobre el proyecto que se realiza al inmueble de referencia, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta se coordinó con la Procuraduría General de la República y si existían órdenes de aprehensión de los vecinos detenidos por los elementos federales, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre asesoría en el pago del agua, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a INMUJERES DF, así como a los 16 Jefes Delegacionales información relativa a las campañas de detección de cáncer de mama en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14. Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y a la Procuraduría Social, ambas del Distrito Federal, atención inmediata a los problemas estructurales que se presentan en los edificios de la Unidad Habitacional El Rosario, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

15. Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades Federales y del Distrito Federal, relativa a las inundaciones durante los primeros días del mes de febrero del 2010 que derivaron en la declaración de emergencia de las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, y al Ingeniero Facundo Rosas Rosas, Comisionado General de la Policía Federal, a liberar la zona de acotamiento de la carretera libre a Toluca, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual "Ecobici", que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el Artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad, y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de sesenta años de edad sin distinción alguna, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el reglamento de cooperativas escolares, que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades practique una auditoría a la administración 2006-2009 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el Diputado José Rendón Oberhauser, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político-Administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la carretera federal México-Toluca, a la altura del kilómetro 20, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo por el se cita a comparecer al Secretario de Obras del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Secretario de Protección Civil,

Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico del circuito interior y las medidas de protección civil para las familias de la Colonia Malinche, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, revise en el marco de sus facultades las irregularidades en la actuación procesal del Licenciado Paul Martín Barba, Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Penal en el Distrito Federal, al otorgar la libertad al padre Rafael Muñiz López, proveedor y distribuidor de pornografía infantil, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante del agua en bloque en los tanques La Caldera y Cerro de la Estrella y que no se recorte el suministro de agua a la Delegación Iztapalapa en la época de estiaje, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir del año 2011, un instrumento de identificación oficial infantil que contenga elementos de identidad básicos como los son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal a que implemente un programa que promueva en los planteles educativos de la ciudad, la cultura de la no violencia entre niños y jóvenes, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento sobre la Trata de Personas, que presenta el Diputado Rafael

Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de los Magistrados y el Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial de Fiscalización de la Línea 12 del Metro y el Tranvía, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
25 DE FEBRERO DE 2010**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día jueves 25 de febrero del año dos mil diez, con una asistencia de ocho Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 18 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.*

*Después, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos mediante el cual se solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizó y se instruyó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.*

*Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diez comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que emitieron respuestas a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.*

*Después, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por la lluvia; que remitió el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la Sesión del pasado 17 de febrero de 2010, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación, conforme al Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido al empate en la votación; en votación económica, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*La Presidencia informó a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral siete del Orden del Día, se trasladaba para la siguiente Sesión.*

*Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita información a los 16 Jefes Delegacionales para conocer la tareas, montos y calendario para el mantenimiento de los mercados públicos, de los recursos públicos autorizados para el Ejercicio Presupuestal 2010 y solicita la disposición de recursos del Fondo Económico y Social de la Ciudad de México, en un subfondo para este destino; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
GUILLERMO OROZCO LORETO**

*Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial para la vigilancia de los programas del Gobierno Federal que se aplican en la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;*

enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; enseguida se concedió el uso de la palabra por alusiones hasta por cinco minutos al Diputado Alejandro López Villanueva; acto seguido, el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que resuelva con estricto apego a la legalidad en el caso Rafael Muñoz López y de Edmundo Martínez Niño; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, un informe pormenorizado por escrito en donde se expliquen los motivos por los que una vez concluido el proceso de elección del Enlace A, Subdelegado de San Miguel Topilejo, no se ha reconocido el resultado del mismo, contando con un plazo de cinco días hábiles después de haber sido debidamente notificado; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Educación Doctor Mario Carrillo Huerta, para definir acuerdos y un programa para reimpulsar el proceso de descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; acto seguido, el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró

de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Consecutivamente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a considerar cambios estructurales en los tiempos de estancia escolar pública de preescolar, primaria y secundaria en bien de la salud infantil, como son la reducción de tiempos de clase para permitir prácticas de salud y ejercitación sistematizada entre clase y clase; incluir en el horario escolar una hora diaria de ejercitación de baja intensidad, rondines de caminata, ejercicios de respiración, estiramiento, incluidas las prácticas deportivas tradicionales; que remitió el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Pública a impulsar y abrir un proceso de investigación sobre la probidad o nocividad pedagógica de las tareas escolares, ya que propician sedentarismo en el hogar, conflictividad y estrés en los educandos, todos causales de diversos males infantiles, incluyendo la obesidad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía; inmediatamente para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa a solicitar a la Procuraduría General de la República, por conducto del Delegado en el Distrito Federal, Ricardo Nájera Herrera, rinda un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en San Pedro Atocpan, Delegación Milpa Alta, los cuales generaron la alteración del orden público ante las irregularidades cometidas en la detención de dos presuntos secuestradores por elementos de la Policía Federal, asimismo requerir la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para determinar la existencia de violación a las Garantías Individuales;

se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
GUILLERMO OROZCO LORETO**

Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la Demarcación de Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se sirva inaugurar el Deportivo José Luis Macías Luna "Luiggy"; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8 y 10 del Orden del Día, se trasladaban para la siguiente Sesión.

Siendo las trece horas con quince minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 3 de marzo de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

México, D.F., a 1° de Marzo de 2010

No. OFICIO: CPyCP/2010/020

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención al turno remitido a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le solicito amablemente tenga a bien someter a consideración la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

• **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 5° de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Distrito Federal y se reforma la fracción VI del Artículo 78 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal**

Lo anterior, en virtud de que actualmente estas Comisiones se encuentran en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a su dictaminación.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

Dip. Erasto Ensástiga Santiago  
Presidente

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No: D.G.P.L.61-II-9-0815

CC: SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

En Sesión celebrada en esta fecha a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para que en el ámbito de su respectiva competencia lleven a cabo las acciones necesarias para determinar si el proceder del Juez Décimo de Distrito en Materia Penal y las y los integrantes del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, así como del Juez 44 de lo Penal en el Distrito Federal respecto a las sentencias emitidas en los expedientes integrados, con motivo de la probable responsabilidad penal por los delitos de pornografía infantil agravada, imputada al sacerdote Rabel Muñiz López y otros y en su caso se determine su existió responsabilidad alguna en su actuar.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades del país para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo la revisión y reforma de su legislación penal, a efecto de que se tipifiquen desde el punto de vista de protección integral de las y los menores, los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocinio, a efecto de que se garantice la aplicación de la Ley y estos delitos no queden impunes.

Lo comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 25 de febrero del 2010.

**ATENTAMENTE**

Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz  
Vicepresidente

Dip. Gerardo Fernández Noroña  
Secretario

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remitase el comunicado para su atención a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 14 comunicados de la Secretaría de Gobierno; uno de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que he hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/145/2010.

México, Distrito Federal, 24 de febrero de 2010.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SACM/DEO/DAPP/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al punto de acuerdo, por el que se exhorta informar a las Comisiones de Gestión Integral del Agua y de Medio Ambiente de ese Órgano Legislativo, sobre las colonias del Distrito Federal que han

resultado afectadas en el suministro de agua, con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como de las acciones emprendidas para su solución.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0224/2010, en donde se comunicó por del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

Oficio: GDF/SACM/DEO/DAPP/2010

Asunto: Se envía información.

México, Distrito Federal, a 08 de febrero de 2010.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

En atención al oficio No. SG/LVH/056/2010 de fecha 28 de enero del presente año, referente al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta informar las Comisiones de Gestión Integral del Agua y del Medio Ambiente de ese Órgano Legislativo, sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua, con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así mismo, de las acciones emprendidas para dar solución, al respecto anexo a usted las colonias que se vieron afectadas en el suministro de agua potable por las interrupciones de energía eléctrica en los pozos de agua a cargo de este Órgano Desconcentrado y de la Comisión Nacional del Agua, ocasionadas por los fuertes vientos que se presentaron los días 15, 16 y 17 de enero de este año, por lo que se coordinó con personal de la Comisión Federal de Electricidad para restablecer los circuitos eléctricos, y se realizaron los recorridos con la supervisión y cuadrillas de electricistas dejando en operación pozos y rebombes y al haber recuperado los niveles de los tanques, quedó restablecido el servicio de agua en las colonias afectadas y se reforzaron por medio de carros tanque (Pipas) en coordinación con las Delegaciones respectivas.

**ATENTAMENTE**

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Ing. Ramón Aguirre Díaz  
El Director General

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/LVH/056/2010.

México, Distrito Federal, 28 de enero de 2010.

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MLJPPPA/CSP/0224/2010 y anexo del mismo, de fecha 20 de enero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un punto de acuerdo, por el que se exhorta informar a las Comisiones de Gestión Integral del Agua y de Medio Ambiente de ese Órgano Legislativo, sobre las colonias del Distrito Federal que han resultado afectadas en el suministro de agua, con motivo de los cortes de energía eléctrica que se presentaron en los últimos días, así como de las acciones emprendidas para su solución.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta Dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que al respecto estime procedente realizar, marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo, no reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

\_\_\_\_\_  
“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 22 de febrero de 2010

SG/CED/0150/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0234/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno

del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CSP/12.420/034/201 signado por el Coordinador de Salud Pública en la Delegación Iztapalapa, C. Marco Antonio del Moral Roldan, por el que informa las acciones a desarrollar en esa demarcación a fin de dar respuesta al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 20 de enero del presente, relativo a la campaña de educación nutricional “Aprender a comer es más sano y económico”.

Anexo sírvase encontrar oficio en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

\_\_\_\_\_  
“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 24 de febrero de 2010

SG/CED/0157/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0210/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número MHIDJ/SVR/0325/2010, firmado por la Lic. Lorena Aragón Sánchez García, Subdirectora de Verificación y Reglamentos en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que informa sobre las acciones que han implementado para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 20 de enero del presente, respecto a la realización de inspecciones y diligencias en Avenida de los Corregidores número 1419, en la colonia Lomas de Chapultepec.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

\_\_\_\_\_  
“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 24 de febrero de 2010

SG/CED/0159/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0076/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DGSU/143/2010, firmado por el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Benito Juárez, por el que un remite informe sobre las acciones que ha implementado esa demarcación para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de enero del presente, relativo al desarrollo de infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos, medios de transporte y demás espacios y entornos públicos del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 24 de febrero de 2010

SG/CED/0158/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0088/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/021 0/201 O, firmado por Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano*

*en la Delegación Venustiano Carranza, por el que informa sobre las acciones que ha implementado esa demarcación para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de enero del presente, relativo al desarrollo de infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos, medios de transporte y demás espacios y entornos públicos del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 24 de febrero de 2010

SG/CED/0156/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0486/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10.1.1.3.1/453/2010 signado por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiróz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, por el remite Relación del personal que conforma la Subdirección de Protección Civil e información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con la que opera su Órgano Político Administrativo en materia de Protección Civil así como información sobre empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.*

*Anexo sírvase encontrar información en comento.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*México, D.F., 24 de febrero de 2010*

*SG/CED/0155/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0404/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito anexar copia del oficio número DEL-AZCA/JD/028/2010 signado por el C. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, por el que informa sobre las acciones implementadas en esa demarcación así como relación de establecimientos mercantiles a los que se les ha impuesto el estado de Suspensión de Actividades, para dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.*

*Anexo sírvase encontrar oficio en comento.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador*

\_\_\_\_\_  
**“O”**  
\_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*México, D.F., 25 de febrero de 2010*

*SG/CED/0170/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/1801/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JEF/SP/0241/2010 firmado por la C. Natalia Vera Pliego, Secretaria Particular del Jefe Delegacional en Coyoacán, por el que envía información detallada sobre las acciones implementadas por esa Delegación y dan respuesta al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.*

*Anexo sírvase encontrar información en comento.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador*

\_\_\_\_\_  
**“O”**  
\_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*México, D.F., 25 de febrero de 2010*

*SG/CED/0167/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/o078/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/02/146/2010 firmado por el Ing. Luis Manuel Pimentel Miranda, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que remite Programa y Plan de Acciones para la Construcción de Rampas y Pasamanos 2010, Y responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de enero del presente, relativo al desarrollo de infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos, medios de transporte y demás espacios y entornos públicos del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador*

\_\_\_\_\_  
**“O”**  
\_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 25 de febrero de 2010

SG/CED/0171/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/1820/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia oficio número DGDS/146/2010 signado por el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Coyoacán, por el que responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

\_\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 25 de febrero de 2010

SG/CED/0168/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0449/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGAM/DGA/DRH/0908/2010 firmado por el D.C.G. Octavio Luis Arias Contreras, Director de Recursos Humanos en la Delegación Gustavo A. Madero, por el que*

*informa la situación que atraviesa esa demarcación y remite relación de juicios laborales con laudos, y responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo al cumplimiento de los laudos y sentencias laborales dictados en su contra por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.*

*Anexo sírvase encontrar información en comentario.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

\_\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 25 de febrero de 2010

SG/CED/0169/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.*

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0488/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/0612/2010 firmado por el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta, por el que envía informe detallado para dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con la que opera su Órgano Político-Administrativo en materia de Protección Civil así como información sobre empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.*

*Anexo sírvase encontrar información en comentario.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

\_\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

SG/LVH/146/2010.

México, Distrito Federal, 24 de febrero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CG/DGAJR/0044/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General de Asuntos jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, da respuesta a un punto de acuerdo, por el que se solicita remitir a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de ese Órgano Legislativo, un informe respecto a los procedimientos disciplinarios aplicados a verificadores administrativos acreditados por el Gobierno del Distrito Federal, así como el estado que guardan los referidos procesos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPA/CSP/0424/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*“Sufragio Efectivo, No reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., 24 de febrero de 2010

SG/CED/0154/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva.

En atención al oficio MDPPA/CSP/1708/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGSU/155/2010 firmado por el Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Venustiano Carranza, C. Héctor A. Doniz Estrada, por el que informa sobre las

acciones que esa demarcación ha implementado para responder al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Eliseo Moyao Morales  
El Coordinador

“O”

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**

México, D. F., 1° de marzo 2010

Presidencia

Oficio No. 115

Asunto: Respuesta a solicitud de incremento al salario mínimo general.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En relación con el punto de acuerdo resuelto por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su sesión celebrada el 19 de noviembre de 2009, que se sirviera hacer del conocimiento del Licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, Secretario de Gobernación, y el cual en su texto señala:

*“ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), a fin de que el salario mínimo general, que se fije para el 2010 en el país, tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de las y los trabajadores que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita proveer la educación, alimentación y salud de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores”; me permito comunicarle lo siguiente:*

1. El Acuerdo de referencia fue presentado, analizado y debatido por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos durante su sesión permanente para fijar los salarios mínimos que entraron en vigor el 1° de enero de 2010.

2. El Órgano Tripartito responsable de fijar los salarios mínimos en nuestro país es el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que se integra por once representantes titulares y once representantes suplentes de los trabajadores, así como por once representantes titulares y once representantes suplentes de los patrones, y un representante gubernamental: el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

*Esta atribución legal la establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la Fracción VI, del Apartado A, del Artículo 123 y se reglamenta en la Ley Federal del Trabajo en la fracción VIII del Artículo 557.*

*3. La Resolución que tomó dicho órgano colegiado, el pasado 17 de diciembre de 2009, para fijar los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1° de enero del 2010 se asentó, entre otros, en los siguientes factores:*

- *Los indicadores más recientes refuerzan la opinión de que la notable contracción de la actividad económica mundial ha llegado a su fin y que la economía mundial ha comenzado a crecer nuevamente. La producción del sector manufacturero registró el valor más alto observado en más de tres años y esta actividad productiva se ha recuperado a un ritmo más acelerado que en meses anteriores.*

- *Se prevé que la actividad económica en los Estados Unidos de Norteamérica continuará expandiéndose durante 2010. Se anticipa que el PIS y la producción industrial crecerán 2.7 y 3.9%, respectivamente. La contracción del crédito bancario y la debilidad del mercado laboral, que aún persisten, pudieran afectar el ritmo de la recuperación.*

*Con base en el análisis de anteriores crisis financieras, se concluye que el desfase entre la recuperación de la producción y la recuperación del empleo hasta alcanzar los niveles anteriores a la crisis podría llegar a ser, por término medio, de entre cuatro y cinco años. El desafío que se plantea consiste en reducir el desempleo y absorber el incremento de la fuerza de trabajo. Para lograrlo, se tiene que asegurar que el empleo tenga una recuperación vigorosa, paralelamente a la reactivación de la producción.*

- *El crecimiento de la economía de México en 2010 se verá influido por la reactivación económica global, así como por los efectos del paquete económico sobre la producción y sobre los componentes privado y público de la demanda agregada. Se prevé que la expansión de la economía en 2010 se situará entre 2.5 y 3.5% anual.*

- *Se espera que la recuperación de la economía prevista para el año próximo se vea reflejada en un incremento entre 300 mil y 400 mil empleos formales, es decir de trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).*

- *La trayectoria prevista para la inflación general anual para el 2010 se revisó al alza por el Banco de México. Esta revisión considera un repunte de carácter temporal de la inflación general en 2010, estimándose que alcance su nivel máximo hacia el cuarto trimestre de ese año, al ubicarse en promedio en un intervalo de entre 4.75 y 5.25 por ciento.*

- *Frente al escenario descrito, se consideró incontrovertible resolver con realismo, sin falsos posicionamientos, con un alto compromiso social y con responsabilidad institucional dicha fijación salarial.*

*4. Asimismo, los sectores obrero y patronal que integran el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con el Gobierno Federal, hicieron un público manifiesto que la Resolución que emitieron fijando*

*los salarios mínimos que entraron en vigor el 1° de enero de 2010, representa una decisión unánime de contribuir a la recuperación económica y apoyar el empleo, como elemento fundamental para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, y a la supervivencia de la planta productiva del país.*

*En concordancia con la disposición del sector de los trabajadores en sus exigencias salariales, la parte de los patrones aceptó el compromiso de realizar su máximo esfuerzo para mantener y ampliar las fuentes de empleo, y promover esquemas de productividad en el marco del Acuerdo Nacional para la Productividad Laboral.*

*5. En adición a lo anterior, el Consejo de Representantes al establecer los salarios mínimos que rigen a partir del 1° de enero de 2010, sustentó su Resolución en los siguientes factores:*

- *El objetivo del empleo productivo debe ser una meta fundamental de la política y de la estrategia nacional de desarrollo, y base de la estrategia de reducción de la pobreza.*

*La gente está padeciendo con la crisis del empleo. Detrás de cada empleo perdido hay un drama personal, una familia en grandes dificultades y una crisis social. La incertidumbre y la disminución de los ingresos alimentan la inseguridad. Cuando el desempleo se prolonga, los trabajadores pierden progresivamente sus competencias laborales. El desempleo agrava el estrés, las enfermedades y la pérdida de la autoestima, todo lo cual genera un estado de angustia personal. Para quienes desean trabajar, cada día transcurrido sin empleo es sinónimo de mayores tensiones y menores probabilidades de volver a encontrar un trabajo. Hay ahora trabajadores calificados del sector formal que se están dedicando a actividades provisionales en la economía informal, donde están sometidos a condiciones laborales más desfavorables.*

*El subsidio para el empleo que incrementa el ingreso de los trabajadores, se aplicará en los términos obligatorios y directos que se encuentren vigentes a partir del 1° de enero de 2010, con independencia de los salarios mínimos a que se refiere esta Resolución.*

- *Los salarios contractuales se continuarán revisando en la más amplia libertad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa, tomando en cuenta su productividad, competitividad y la imperiosa necesidad de generar empleos productivos, de manera que el incremento que se determinó a los salarios mínimos, no sea la base ni el límite para las revisiones contractuales, sino que se considere la capacidad económica de cada empleador, su subsistencia y la necesaria reinversión del capital.*

*6. Como puede usted apreciar, todo lo anterior muestra claramente que los representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno en el Consejo de Representantes de esta Comisión Nacional, con base en la mejor información disponible, conocemos de manera actualizada el contexto económico y social de nuestro país en el cual tomamos la decisión de incrementar los salarios mínimos a partir del 1° de enero del 2010, fue así que tuvimos presente la situación*

por la que atraviesa la economía mundial y nacional, sus expectativas de recuperación, la meta de inflación para el 2010 dada a conocer por el Banco de México y, de manera fundamental, la situación del empleo y las acciones que deben fortalecerse para fomentarlo, así como también las que deben evitarse para no incrementar el desempleo. En este tópico coincidimos con los planteamientos de la Organización Internacional del Trabajo, de la Comisión Económica para América Latina, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas y de los demás organismos internacionales que consideran al empleo el tema central para la recuperación económica, la recuperación de los niveles de bienestar social y el combate a la pobreza.

7. El 28 de enero de 2009, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) dio a conocer el Informe de Tendencias Mundiales del Empleo, en el cual se señala que se espera que la crisis económica mundial produzca un aumento espectacular del número de personas que engrosen las filas de desempleados, trabajadores pobres y trabajadores con empleos vulnerables. Una de las conclusiones fundamentales del Informe es la siguiente: “El número de trabajadores pobres es decir, personas que no ganan lo suficiente para mantenerse a sí mismos y a sus familias por encima del umbral de la pobreza de dos dólares al día por persona puede aumentar hasta alcanzar un total de 1 mil 400 millones, lo cual representaría el 45% de los trabajadores mundiales.” Esta misma cifra fue de 1 mil 201 millones en el 2007.

En ese mismo sentido, Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), declaraba ante el Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo, reunidos en Estambul, Turquía, el 4 y 5 de octubre de 2009, que: “Los indicadores de la grave situación que atraviesa el mercado de trabajo se están disparando, y es probable que sigan empeorando hasta bien avanzado 2010,... Según las estimaciones calculadas por la OIT, la persistencia del deterioro del mercado laboral en todos los países durante 2009 redundará en un aumento del desempleo mundial de entre 39 y 61 millones de trabajadores con respecto a 2007, lo que podría arrojar un desempleo total mundial de entre 219 y 241 millones de personas, es decir, el nivel más alto registrado hasta hoy.”

8. En México, el problema del desempleo, debido a la crisis económica, se ha agudizado y constituye en el presente el mayor problema a superar para hacer frente a la pobreza. Fue esta tesis central la que el Consejo de Representantes tuvo presente al resolver, el 17 de diciembre de 2009, los salarios mínimos que entraron en vigor el 1° de enero de 2010. El incremento a los salarios mínimos no debía constituirse en un factor que contribuyera al cierre de empresas o al despido de trabajadores con lo que se agravaría el problema del desempleo.

Pese a todo, el incremento otorgado al salario mínimo está por arriba del límite inferior del rango de inflación previsto por el Banco de México para el cuarto trimestre de 2010 (límite inferior del rango de inflación del Banco de México 4.75%, incremento al salario mínimo 4.85%).

9. Asimismo, el salario mínimo no es, con mucho, el salario preponderante entre los trabajadores asalariados de México. Bien sea que nos refiramos al total de trabajadores asalariados en la economía (formales e informales) que laboran una jornada ordinaria de trabajo, o bien a los que laboran en el sector formal privado (cotizantes al IMSS), la importancia de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo por su participación en el total es poco relevante en la ocupación del país.

En el tercer trimestre del 2009, 411.7 mil trabajadores asalariados cotizantes al IMSS percibieron un salario mínimo y representan el 3.08% del total de cotizantes a ese Instituto.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENDE), en igual trimestre del 2009, si se considera al total de trabajadores que perciben un salario mínimo y laboran una **jornada de trabajo completa**, considerando tanto a los que se ubican en el sector formal como en el informal, su número ascendió a poco más de 744 mil trabajadores, que representan el 2.6% del total de trabajadores asalariados en el país (28 millones 553.6 mil trabajadores).

10. En conclusión, el Punto de Acuerdo que resolvió la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al que se ha hecho referencia, fue debidamente valorado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos al fijar los salarios mínimos que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2010.

#### ATENTAMENTE

Lic. Basilio González Núñez  
Presidente de la Comisión Nacional

“O”

#### SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/603/10

México, D.F., a 26 de febrero de 2010

SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPA/CSP/0066/2010 signado por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/203/2010, suscrito por el Lic. Miguel Gutiérrez Hernández, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al expendio de alimentos en los planteles escolares de educación básica.

#### ATENTAMENTE

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas  
Titular de la Unidad

“O”

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/591/10

México, D.F., a 25 de febrero de 2010

SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPPA/CSP/1420/2009 signado por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00000846 suscrito por el Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al abastecimiento de agua de la red de San Juan de Aragón.

**ATENTAMENTE**

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas  
Titular de la Unidad

— “O” —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/542/10

México, D.F., a 24 de febrero de 2010

SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPPA/CSP/1431/2009 signado por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00000783 suscrito por el Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los pozos de extracción de agua en el Distrito Federal.

**ATENTAMENTE**

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas  
Titular de la Unidad

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 11 y 12 del Orden del Día se trasladan al final del Capítulo correspondiente.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado José Luis Muñoz Soria para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a INMUJERES DF, así como a los 16 Jefes Delegacionales información relativa a las Campañas de Detección de Cáncer de Mama en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A INMUJERES DF, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en la normatividad aplicable y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diarios de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención; por lo que a continuación leeré sólo lo más relevante.

DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, fracción II; 17, fracción VI; 46, 50, fracciones IV y VIII; 58, fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

“La salud es la primera de todas las libertades”. Amiel.

El día 4 de febrero de cada año se celebra el Día Mundial de Lucha contra el Cáncer, siendo esta enfermedad después de los problemas cardíacos la segunda causa de muerte a nivel mundial.

El aumento constante de la morbilidad y mortalidad por cáncer de mama durante las últimas décadas, ha llevado a estudiar más métodos de detección oportuna y cómo han contribuido a disminuir la mortalidad por esta enfermedad por lo que es necesario el trabajo en diagnósticos más eficientes y útiles para la detección oportuna de este tipo de cáncer.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** *Que la Organización Mundial de la Salud ha dado a conocer que a principios de febrero de este año en el marco del Día Mundial del Cáncer, revelan que 7.9 millones de personas fallecen por esta causa, ocupando el cáncer de mama el quinto sitio con casi 550 mil fallecimientos, por lo que se estima que 1 de cada 13 mujeres se ve afectada a lo largo de su vida por esta enfermedad y aproximadamente cada año se diagnostican 1 millón de casos y mueren por esa causa 372 mil mujeres.*

**SEGUNDO.-** *Que en México durante las últimas décadas, la morbilidad por cáncer de mama en las mujeres se ha incrementado notablemente siendo la segunda causa de muerte con el 17%, después del cáncer cervicouterino que es del 36%. En este sentido, de acuerdo con el Registro Histopatológico de Neoplasias Malignas, para el período de 1993 a 1999 se reportó una cifra acumulada de 57,509 casos nuevos de cáncer mamario y durante los últimos dos años la cantidad de casos es de 19,375.*

**TERCERO.-** *Que la distribución de los casos nuevos por grupos etarios revela que el comportamiento del cáncer mamario se ha modificado y que la edad de aparición de nuevos casos es más temprana, ya que desde los 35 años se aprecia aumento significativo del 45.5% del total de casos nuevos de cáncer ocurrió en mujeres menores de 50 años, con media de 51 años, igual que en Venezuela y Japón, una década antes en comparación con las mujeres europeas o blancas norteamericanas. En las mujeres de 15 a 44 años, la morbilidad es de 11%, con 2,757 casos, cifra que casi se duplica en el grupo de 45 a 64 años (4,369 casos, 68%) volviendo a descender en las mujeres de 65 años o más (1,839 casos, 71.7%).*

**CUARTO.-** *Que en nuestro País, la magnitud del problema se puede explicar cuando se conoce por un lado que para el año 2020 el número de mujeres de 25 años o más en riesgo para presentar cáncer de mama alcanzará los 29.7 millones, y por otro lado, que por porcentaje de muertes en quienes se hace el diagnóstico oportuno no supera 10% y la utilización de los servicios de detección oportuna de cáncer mamario no sobrepasa el 55%.*

*Así, se ha comprobado que el riesgo para desarrollar cáncer de mama se incrementa con la edad a partir de la cuarta década de la vida. La probabilidad de desarrollar cáncer invasor en los siguientes 10 años es de 0.4% para las mujeres entre 30 y 39 años; 1.5% para mujeres entre 50 a 59; 3.6% para mujeres entre 60 y 69.5 años.*

*En ese sentido diversos estudios epidemiológicos realizados principalmente por el Instituto Mexicano del Seguro Social, han demostrado que existe una asociación entre el cáncer de mama y la menarquía temprana (antes de los 12 años), nuliparidad o paridad a edades tardías (después de los 35 años), menopausia tardía, alta densidad del seno en la mastografía, terapias hormonales de reemplazo, uso*

*reciente de contraceptivos orales o el uso de anticonceptivos combinados independientemente de la dosis, edad de inicio, duración del uso o antecedentes familiares de la enfermedad.*

**QUINTO.-** *Que en fechas recientes la Unión Europea ha propuesto modificar los tiempos para la realización de las mastografías; bajo el lema "En medicina, más no es siempre mejor", los científicos europeos están trabajando para adaptar la edad y frecuencia de los análisis de cribados y mastografías pues según los primeros datos arrojados por el panel de estudio en mujeres entre los 40 y 49 años, establecen que por cada 1,904 mamografías realizadas durante 10 años se consigue evitar una muerte. Sin embargo la cifra aumenta entre las mujeres mayores; entre 50 y 59 años, por cada 1.339 pruebas se evita una muerte, y entre los 60 y 69 años una muerte por cada 377 mujeres.*

*Así por ejemplo en España, el uso de la mamografía se realiza a mujeres de más de 50 años y con un intervalo de tiempo de cada 3 años, a diferencia de México que se realiza 1 vez al año, esto claro, salvo casos de excepción, pues se ha evidenciado que el exceso de revisiones aumenta el número de falsos positivos, así por cada 1,000 mujeres que pasan por una mamografía, entre 50 y 100 pasarán por una falsa alarma, y entre éstas, a la mitad se le practica una biopsia para verificar si se trata de un tumor maligno o no. Además, una de cada tres mujeres que pasa por una mamografía acaba siendo sobre diagnosticada.*

**SEXTO.-** *Que el 17 de septiembre de 2003, fue emitida la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, que establece las siguientes actividades:*

- a. Prevención primaria que consiste en información, orientación y educación a toda la población femenina sobre los factores de riesgo y la promoción de conductas favorables.*
- b. Prevención secundaria: autoexploración mamaria, ECM y mastografía.*
- c. Participación social, a través de campañas intensas de detección oportuna de cáncer de mama entre la población femenina.*
- d. Actividades de educación para la salud a prestadores del servicio a las mujeres.*
- e. Actividades de diagnóstico: a toda mujer sospechosa, hacer historia clínica completa enfocada a la búsqueda de factores de riesgo, examen clínico completo con énfasis en las glándulas mamarias y zonas linfoportadores, mastrografía y ultrasonido.*

**OCTAVO.-** *Que con fecha 1° de diciembre del 2009, durante su comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía el Secretario de Fianzas de la Ciudad, Maestro Mario Delgado, informó que se proyectaba asignar al Programa de Mastografías 80 millones de pesos, como una de las líneas de acción respecto al tema de desarrollo social, equidad y salud en el Distrito Federal.*

**NOVENO.-** *Que en la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, así como el Instituto de la Mujer y las Jefaturas Delegaciones ejecutan en diversas fechas campañas para que las mujeres de escasos recursos económicos se realicen mastografías gratuitas con el objetivo de detectar oportunamente esta enfermedad y dar tratamiento médico a quienes lo padecen. Lo que provoca, al no haber una coordinación específica en la ejecución de dichos programas, una duplicidad de aplicación de recursos materiales, humanos y presupuestales, por lo que se considera que si hubiese una coordinación implementada por la Secretaría de Salud local, se evitaría el despilfarro de recursos financieros, haciendo estos más eficientes y transparentes en cuanto a su aplicación a otras necesidades prioritarias en cada Demarcación Territorial.*

**DÉCIMO.-** *Que en el Anexo 3 del Presupuesto para este año de la Ciudad, se asignó la cantidad de \$117,455,159 pesos por lo que hace al tema de Desarrollo Social, relativo a los Recursos destinados para el sub - resultado 13 relativo a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres por actividad institucional. Por lo que al Programa de Detección de Cáncer de Mama se destinaron recursos económicos hasta por \$32,124,984 pesos; al Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama \$39,683,474.00 pesos; y al Programa de Detección de cáncer cérvico uterino y de mama \$32,303,925.00 pesos; al Programa de Detección de Cáncer de Mama \$6,800,000.00 pesos y Estudios Delegacionales de mastografías \$6,542,776.00 pesos.*

*Lo anterior evidencia que, si bien nunca van a existir recursos suficientes para salvar la vida de las mujeres prevenir esta enfermedad, lo cierto es que tenemos que generar políticas públicas para eficientar y racionalizar los recursos económicos que destinamos como legisladores en el presupuesto de egresos de cada año para la ciudad para prevenir el cáncer de mama.*

*Basta observar, la duplicidad que existe en los recursos económicos que destinan la Secretarías de Salud, INMUJERES DF, y las 16 Delegaciones que durante las Jornadas o Campañas para realizar estudios de mastografía a mujeres con el objetivo de reducir los índices de mortalidad de esta enfermedad, lo que ha generado que en el Distrito Federal ocurran fenómenos sociales muy similares a los que ocurren en países como España, en donde es bajo el índice de mujeres que acuden con un especialista en gineco-obstetricia, y de este porcentaje exista una reexaminación muy alta por lo que hace a las mastografías, pues la falta de educación sexual hace pensar a las mujeres que entre más exámenes médicos se realicen menor es el riesgo que desarrollen cáncer de mama, así existen mujeres que se llegan a realizar hasta tres exámenes de mastografía por año, lo que deriva en un alto índice de especificidad negativo e incrementa las posibilidades de desarrollar cáncer por las altas cantidades de radio que recibe su cuerpo en poco tiempo.*

*Por ello, Diputadas y Diputados, a través de este punto de acuerdo se exhorta a las autoridades de la Ciudad a nivel Central, al INMUJERES DF y Delegaciones con el*

*fin de realizar una sola campaña de salud de la mujer que incluya exámenes para detección de cáncer cérvico-uterino y de mama de manera anual, para evitar la duplicidad de exámenes por parte de la población que se practican los mismos; de igual forma se está solicitando a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a que de los recursos destinados en el Anexo 3 del Presupuesto de Egresos para este 2010 relativos a la salud de la mujer, por lo que hace a la prevención y tratamiento del cáncer cérvico-uterino y de mama, los mismos sean reasignados a la Secretaría de Salud con el fin que sea esta la encargada de realizar, aplicar y ejecutar los recursos económicos en esta materia, por ser la autoridad encargada en esta materia de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública y Ley de Salud ambos ordenamientos del Distrito Federal.*

*Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, a que coordine y establezca reglas y lineamientos para que se desarrolle de manera coordinada con INMUJERES DF una Campaña Anual de Salud de la Mujer que incluya la exploración para la detección del cáncer cérvico-uterino y de mama en las 16 Jefaturas Delegacionales.*

**SEGUNDO.-** *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente a INMUJERES DF y a los 16 Jefes Delegacionales a atender, coordinarse y ceñirse bajo las reglas y lineamientos que emita la Secretaría de Salud del Distrito Federal con relación a la Campaña Anual de Salud de la Mujer que incluya la exploración para la detección del cáncer cérvico-uterino y de mama, a efecto de que no se dupliquen recursos materiales, humanos y presupuestales y los recursos que se tengan contemplados para la implementación de programas relacionados con estos temas sean asignados a otras prioridades y necesidades en la Demarcación territorial correspondiente.*

**TERCERO.-** *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Mario Delgado Carrillo, a que realice los estudios suficientes y reasigne la totalidad de los recursos económicos otorgados en el Anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al ser ésta la autoridad facultada por Ley para la aplicación, seguimiento de políticas en materia de sanidad.*

*Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los 3 días del mes de marzo de dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alicia Téllez Sánchez*

*Es cuanto, Diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, podría repetir la votación ya que está empatada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuestas con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y a la Procuraduría Social de ambas del Distrito Federal, atención inmediata a los problemas estructurales que se presentan en los edificios de la unidad habitacional “El Rosario”, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre propio y del Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA PROCURADURÍA SOCIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE SE PRESENTAN EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO.**

Con fundamento en la normatividad aplicable y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo leeré lo más relevante.

*DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Los suscritos Diputados Alicia Téllez Sánchez y Fernando Cuellar Reyes, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática respectivamente, con fundamento en los Artículos 10, fracción I, II, 17, fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El grado de urbanización que ha alcanzado el territorio de la Delegación Azcapotzalco queda de manifiesto con la comparación de los datos estadístico-poblacionales, teniendo una densidad poblacional de 132 habitantes por hectárea, ligeramente menor a la de la Ciudad de México que es de 140.88 habitantes por hectárea, ocupando el octavo lugar en comparación con las 16 Delegaciones del Distrito Federal y segundo lugar de las Delegaciones consideradas dentro del primer contorno de las Unidades de Ordenamiento Territorial. Destacando que en el 9.9% de su territorio se asientan grandes conjuntos habitacionales con densidades superiores a 220 habitantes por hectárea representando una de las Delegaciones que en proporción agrupa el mayor número de conjuntos de este tipo.*

*La fisonomía urbana es un buen indicador de las condiciones de bienestar o deterioro económico, social, ambiental y cultural que existen de una zona. Si bien es cierto que en Azcapotzalco el pasado subsiste a través de elementos urbanos y arquitectónicos (edificios símbolo e hitos, calzadas, colonias, barrios y pueblos tradicionales, entre otros), durante las últimas décadas esa imagen tradicional se ha visto afectada por nuevos procesos económicos, sociales o urbanos y se ha acelerado su transformación y deterioro.*

*Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Azcapotzalco, es uno de los centros de población más tradicional de la Ciudad de México. Sus orígenes se remontan al año 1,500 antes de Cristo, con pequeñas aldeas y villas agrícolas. Entre los años 150 - 800 después de Cristo se consolidó como un centro provincial bajo las esferas de influencia cultural y político de Teotihuacan. Con la decadencia de la cultura clásica Mesoamericana, hoy en día, Azcapotzalco continúa con las tradiciones culturales teotihuacanas permitiéndole desarrollarse como un importante centro ceremonial.

En el Siglo XIX prosperaban las haciendas de San Pablo de en medio, San Antonio, Clavería y Careaga o del Rosario; en la década de los años 70 destaca la construcción del Unidad Azcapotzalco de la UAM, otorgando a la Delegación una nueva posición dentro del equipamiento educativo del Distrito Federal así como la edificación de la Unidad El Rosario en el extremo noroeste de la Delegación. Lo anterior, provocó la multiplicación de los asentamientos humanos. El área urbana que en 1940 representaba el 1.8% del territorio de la Delegación, llegó a 9.6% en 1950 y al 96.2% para inicios de 1980.

**SEGUNDO.-** Que de las 3,330 hectáreas de superficie de la Delegación, que representan el 2.24% del total de la superficie del Distrito Federal, se conforma por 2,763 manzanas distribuidas en 61 colonias, 15 pueblos, 11 barrios, que en resumen representa un total de 88 unidades territoriales.

**TERCERO.-** Que en esta Demarcación Política de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad se encuentran un total de 274 unidades habitacionales que representan el 5.5% del total del Distrito Federal, acumulando en ellas al 9.9% de la población que habita dichas unidades en el total de la entidad.

**CUARTO.-** Que algunas de las más grandes unidades habitacionales de la Delegación Azcapotzalco y del Distrito Federal es "El Rosario" que cuenta con una superficie de 170.09 hectáreas y que representa el 5.11% del territorio Delegacional, siendo considerada desde el Programa General de Desarrollo Urbano de 2003 y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco vigente, como UNIDAD HABITACIONAL CON ALTO DETERIORO.

**QUINTO.-** Que en fechas recientes al realizar un recorrido por la zona con vecinos de esta Unidad Habitacional pude observar el franco deterioro que esta Unidad presenta, no solo por la falta de mantenimiento en los espacios públicos, calles y mala calidad de las luminarias o de falta de pintura o impermeabilización de los edificios, sino por daños considerables en la estructura física de dichos edificios.

En este contexto, el deterioro que pude observar señores Diputados y Diputadas, va más allá pues se pueden observar separaciones de la estructura con la escalera que conecta, el desprendimiento de los techos de los últimos pisos de

cada torre habitacional de la estructura principal del edificio, lo que pone en riesgo la integridad y patrimonio de las personas que viven en la Unidad del Rosario que en su mayoría son personas adultas mayores pensionadas.

**SEXTO.-** Que específicamente, vecinos del Edificio Efrén Hernández Entrada Tres y Cuarto esquina con la Calle de Herreros y Geografía sector 1C, de la Unidad Habitacional El Rosario Infonavit, desde el año 2008, denunciaron ante el Jefe de Gobierno y la entonces Procuradora Social del Distrito Federal, que en el año 2005 el Edificio de referencia tronó y se estremecieron sus cimientos apareciendo a los pocos días de estos hechos una fractura en la parte superior derecha y frontal del Edificio de la entrada 3, siendo afectado un departamento al presentar resquebrajamiento del techo, además que la escalera que conecta los edificios sufrió una separación al principio leve en los costados siendo en la actualidad de poco más de siete centímetros la misma, según datos de la Secretaría de Obras del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Que las Autoridades Delegacionales en el año 2006, mediante oficio DEL-AZC/DGJG/DG/SPC/339/06 del 6 de junio del 2006, firmado por el Subdirector de Protección Civil, relativo a la visita de Inspección Ocular al Edificio Efrén Hernández entrada 3, así como al departamento 402 de la Unidad Habitacional el Rosario, informaron a los vecinos y cito textualmente:

**“Se trata de un conjunto habitacional de cinco niveles, su construcción de ladrillo rojo con estructuras metálicas, en donde al momento de la visita de Inspección Ocular se observó la separación de la loza con la trabe, así como cuarteadoras y daños en los acabados, también se apreciaron separaciones y daños en las áreas de descanso de las escaleras de acceso a los departamentos.**

**Por lo que esta Subdirección solicita el apoyo de la Dirección de Obras y Mantenimiento con la finalidad de ratificar las condiciones que presenta el inmueble; no obstante se recomienda la rehabilitación del inmueble previniendo cualquier situación de riesgo”.**

**OCTAVO.-** Que en el mes de marzo del año 2007, nuevamente las Autoridades Delegacionales realizaron una visita de inspección ocular al Edificio Efrén Hernández entrada 3, a petición de los vecinos, en la que las autoridades de protección civil concluyeron lo siguiente:

**“Se trata de un conjunto habitacional de cinco niveles con una construcción de ladrillo rojo con estructuras metálicas (trabes y castillos), con una antigüedad de alrededor de 30 años, del cual se detecta la presencia de cuarteadoras y desprendimientos de acabados, en las**

*escaleras y descansos hay una separación de aproximadamente siete centímetros. Entre muros y escaleras, así como cuarteadoras en descansos de acceso a los departamentos. Aunado a las condiciones que muestra el inmueble en su losa de la azotea presenta cuarteadoras en las uniones de estas, observándose por ambos lados.*

*Por lo anteriormente expuesto esta Subdirección, turnará copia de conocimiento a la Dirección de Obras y Mantenimiento con la finalidad de considerar las condiciones del inmueble, así como la de su rehabilitación del mismo para estar en posibilidades de evitar alguna contingencia que se llegará a suscitar.”.*

De igual forma los vecinos de este edificio solicitaron al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, realizaran un Dictamen Técnico sobre el riesgo y los daños que presentaba el Inmueble citado, para poder acceder a un crédito de mejoramiento de vivienda, contestando dicho Instituto el día 6 de junio del 2007, que el inmueble Efrén Hernández Huerta presenta en términos generales un buen comportamiento estructural ante **asentamientos diferenciales de origen indefinido**, considerando conveniente que los vecinos lleven a cabo un registro semanal de las dimensiones en milímetros de la griega observada en el pretil de tal manera que permitan valorar más objetivamente el evento, a la par de realizar una revisión de las condiciones de las instalaciones a la brevedad posible, así como la localización de los planos estructurales y de obras exteriores del edificio, informando adicionalmente que **NO ES POSIBLE** que los vecinos del edificio accedan al programa de mejoramiento de vivienda porque son para lotes familiares y no para edificios porque cuando son daños estructurales en los mismos estos sobrepasan el presupuesto manejado por el programa.

**NOVENO.**-Que en el año 2008, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a solicitud de la Procuraduría Social de la Ciudad, realizó una visita ocular para constatar el estado estructural en que se encuentra el Edificio Efrén Hernández, ubicado en la Unidad Habitacional El Rosario Infonavit Azcapotzalco, de la cual se obtuvo el siguiente resultado, que cito en su parte conducente:

**“Es importante e imperiosa la reparación general de las escaleras con el fin de prevenir un posible colapso, por lo que actualmente representan un riesgo estructural.”**

**Es conveniente para el buen comportamiento futuro de la estructura, realizar trabajos enfocados a la verticalización del inmueble, los mismos deberán ser realizados por una empresa que tenga la experiencia en este tipo de proyectos.**

**El desplome del inmueble ha generado daños en la losa de azotea con su unión con los muros de cubo de la escalera, recomendamos que se reparen dichos muros con un aplanado de mortero con malla.**

Finalmente, en el mes de febrero del año 2009, las autoridades tanto de la Secretaría de Obras y Servicios como de la Procuraduría Social ambas del Distrito Federal, tomaron la decisión de realizar de manera urgente en el edificio Efrén Hernández de la Unidad Habitacional El Rosario, una reestructuración de la escalera y un reforzamiento de los muros adyacentes a ésta, lo que deberá realizarse por un despacho de diseño estructural que la Procuraduría Social elija.

Sin embargo, Diputadas y Diputados al día de hoy, a más de un año que las autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios y la Procuraduría Social reconocieron que el inmueble cuenta con daños estructurales y que esta en riesgo la integridad de los que habitan el mismo, no se han realizado los trabajos que la Secretaría de Obras recomienda que se realicen de **MANERA URGETE**.

Por ello, a través de este punto de acuerdo del cual espero contar con su apoyo, se esta solicitando a los Titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Procuraduría Social ambas del Distrito Federal, retomen de manera inmediata los trabajos de mantenimiento y reforzamiento necesarios en el Edificio Efrén Hernández ubicado en la Calle Herreros Sector 1-C, de la Unidad Habitacional El Rosario en la Delegación Azcapotzalco; debiendo también informar a esta Soberanía sobre los avances y presupuesto asignado para los trabajos de mantenimiento de reparaciones mayores que dichas autoridades se comprometieron a realizar.

Por lo anterior y toda vez que el presente ocurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.**- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Licenciado Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal retome de manera urgente los trabajos que de manera coordinada con la Procuraduría Social del Distrito Federal se tienen que realizar en el Edificio Efrén Hernández, acceso 3 de la Unidad Habitacional El Rosario, en la Delegación Azcapotzalco, debiendo informar por escrito a esta Soberanía sobre el estado que guardan dichos trabajos, así como su grado de avance.

**SEGUNDO.**- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Licenciado Cuauhtémoc Arturo López Casillas, Titular Interino de la Procuraduría Social del Distrito Federal retome de manera urgente los trabajos que de manera

*coordinada con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal se tienen que realizar en el Edificio Efrén Hernández, acceso 3 de la Unidad Habitacional El Rosario, en la Delegación Azcapotzalco, debiendo informar por escrito a esta Soberanía sobre el estado que guardan dichos trabajos, así como su grado de avance y monto de los recursos asignados para tales acciones.*

*Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los 3 días del mes de marzo de dos mil diez.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Alicia Téllez Sánchez, Dip. Fernando Cuellar Reyes*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA (Desde su curul).-** Para pedir rectificación de quórum por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí. Proceda la Secretaría a pasar lista.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos con la Sesión.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, Diputado Juan Carlos Zárraga?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).-** Sí, Diputado Presidente. Con el objeto de que se les descuente de su dieta a los Diputados ausentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Continuamos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y del Distrito Federal relativa a las inundaciones durante los primeros días del mes de febrero del 2010 que derivaron en la declaración de emergencia de las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LAS INUNDACIONES DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2010 QUE DERIVARON EN LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA E IZTACALCO.**

*DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, fracción II; 17, fracción VI; 46, 50, fracciones IV y VIII; 58, fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

Desde los últimos días del año pasado y primeros del mes de enero de este año, la Ciudad de México al igual que una gran parte del territorio nacional, ha sufrido los embates de las bajas temperaturas, aunado al hecho que con estas bajas temperaturas se han presentado lo que las autoridades han denominado “lluvias atípicas”.

Sin embargo, fue durante los primeros días del mes de febrero pasado, cuando una lluvia que tuvo una duración de más de 24 horas en la zona del Valle de México derivó en la inundación de varias zonas y colonias del Distrito Federal, siendo las más afectadas las Delegaciones de Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero en su zona oriente y Venustiano Carranza, lo que derivó en que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de manera inmediata implementara acciones para abatir los riesgos a la vida e integridad de las personas de las zonas, incluso solicitando la intervención del ejército para ayudar a los vecinos afectados y realizó de manera oportuna la solicitud a la Secretaría de Gobernación para que ésta hiciera la Declaratoria de Emergencia de la zona.

Lo anterior, se robustece al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la declaratoria de emergencia es el reconocimiento que hace la Secretaría de Gobernación que uno o varios municipios u órganos político-administrativos de una entidad federativa se encuentran ante la inminencia o presencia de un fenómeno natural perturbador que pudiera provocar un daño a la sociedad y crear un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población, esto se ve sustentado en el Artículo 7º de los Lineamientos del Fondo Revolvente.

**SEGUNDO.-** Que el FONDEN es un instrumento que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos producidos por un fenómeno natural perturbador, entendido este como los eventos generados por la naturaleza, que por sus características extremas, atípicas o severas condiciona o genera una situación de desastre natural, caracterizado por la ausencia relativa de la participación directa o indirecta del ser humano.

Por lo que, para la implantación del Fondo Revolvente FONDEN, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación debe emitir declaratoria de emergencia, a través de la cual se reconoce que uno o varios municipios u órganos político-administrativos de una entidad federativa, se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno natural perturbador de origen natural, que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población, situación que sufrieron los vecinos de las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa, Gustavo A. Madero e Iztacalco.

**TERCERO.-** Que los Lineamientos para que opere el FONDEN, exigen la necesidad de contar con una solicitud de la declaratoria de emergencia, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa o del Jefe de Gobierno, dirigida a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en la que se describa, entre otros aspectos, el fenómeno natural perturbador origen de la situación de emergencia, los municipios u órganos político-administrativos en situación de emergencia, la población estimada que fue o pueda ser afectada con motivo de la emergencia, y señalar expresamente que ha sido rebasada la capacidad de respuesta de la entidad federativa y de los municipios u órganos político-administrativos respecto de los que se solicita la declaratoria de emergencia.

**CUARTO.-** Que para la realización de tales objetivos, el FONDEN cuenta con los instrumentos, a través de los cuales, atendiendo a sus características y alcances, se autorizan suministros de auxilio o recursos para dar atención al fenómeno natural perturbador de que se trate.

Así las cosas, el Fondo Revolvente del FONDEN, sólo podrá ser utilizado cuando exista una declaratoria de emergencia y con ello se autorice la adquisición de suministros de auxilio conforme a la normatividad aplicable, con la finalidad de responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada por situaciones de emergencia generadas o asociadas con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un fenómeno natural perturbador.

**QUINTO.-** Que si bien es cierto que la Secretaría de Gobernación, a través del área correspondiente, autoriza la adquisición de suministros de auxilio con cargo al Fondo Revolvente FONDEN, y coordina el procedimiento de acceso a los mismos, también es cierto que la misma no tiene a su cargo la entrega de tales suministros de auxilio al Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, dado que son las propias autoridades de la Ciudad de México las encargadas de llevar a cabo dichas acciones, a través de las instancias designadas para tales efectos, según el Artículo 15 de los Lineamientos de Operación del FONDEN.

**SEXTO.-** Que el procedimiento de acceso a los suministros de auxilio del Fondo Revolvente del FONDEN, para efectos del acceso a los suministros de auxilio, es necesario que se cumpla con los requisitos, procedimientos y formalidades establecidos en los Lineamientos, los cuales son:

**Lineamientos:**

- El Titular del Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente deberá formular una solicitud por escrito de declaratoria de emergencia, dirigida a la Coordinación General de Protección Civil (Artículos 7º y 8º, fracción I).
- Una vez formulada esta solicitud, la Coordinación General de Protección Civil a más tardar el día

siguiente, la remitirá a la instancia técnica facultada que corresponda, ya sea la Comisión Nacional del Agua por tratarse de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos, la Comisión Nacional Forestal (Conafor), en caso de incendios forestales o el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), para el caso de los fenómenos geológicos, a fin de que corrobore o niegue la existencia de una situación de emergencia por la presencia o inminente presencia de un fenómeno natural que de origen a una emergencia (Artículo 9º, fracciones I y II).

- La instancia técnica facultada tendrá un término máximo de dos días hábiles para corroborar o negar la presencia o inminente presencia de un fenómeno natural que de origen a una situación de emergencia (Artículo 9º, fracción II).
- En el caso de que el dictamen técnico corrobore la presencia del fenómeno natural perturbador, la Coordinación General de Protección Civil emitirá una declaratoria de emergencia.
- La instancia técnica facultada a tendrá un término máximo de dos días hábiles para corroborar o negar la presencia o inminente presencia de un fenómeno natural que de origen a una situación de emergencia (Artículo 9º, fracción II).
- En el caso de que el dictamen técnico corrobore la presencia del fenómeno natural perturbador, la Coordinación General de Protección Civil emitirá una declaratoria de emergencia a más tardar al día siguiente de recibido tal dictamen y solicitará a la Secretaría de Hacienda libere los recursos económicos para cubrir la emergencia en un término de 60 días.

Es preciso comentar que dicha declaratoria de emergencia, para el Distrito Federal se realizó el día 8 de febrero pasado y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mismo mes.

**SÉPTIMO.-** Que mediante Boletín de Prensa: 043/10, emitido por la Secretaría de Gobernación se establece la ayuda que, de manera inmediata, se otorgaría al Gobierno del Distrito Federal en donde se desprende:

<b>Población Total Vulnerable</b>	<b>Población Total Vulnerable Afectada DGPC/ 100 /10</b>
49,700	49,000

<b>Despensas FICHA TEC. No. 1</b>	<b>Cobertores FICHA TEC. No. 4</b>	<b>Colchonetas FICHA TEC. No. 6</b>	<b>Litros de Agua FICHA TEC. S/N</b>
12,225	15,000	49,000	40,000

Además que, a solicitud del Gobierno del Distrito Federal se canceló la adquisición de 34,000 Cobertores, por tanto sólo se adquirió la cantidad de 15,000 Cobertores, para

las cuatro demarcaciones que obtuvieron la declaratoria de emergencia que son: Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco.

**OCTAVO.-** Que con fecha 10 de febrero del 2010, las autoridades de la Ciudad informaron que, después de reunirse con autoridades Federales, tanto de la Secretaría de Gobernación como de la CONAGUA, se tomó la decisión de solicitar a la Secretaría de Gobernación acceder a los recursos de la figura denominada "Apoyos Parciales Inmediatos" del FONDEN, a efecto de ejecutar las acciones, trabajos y obras prioritarias, así como urgentes, dirigidas a solventar la situación crítica derivada del desastre natural, que incluiría labores de limpieza y saneamiento de las viviendas, escuelas, inmuebles de salud y calles afectadas; así como las acciones de reparación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en las cuatro Delegaciones, cuyo monto ascendería a los 80 millones de pesos.

**NOVENO.-** Que con fecha 16 de febrero del 2010, el Comité Técnico del Fondo Nacional de Desastres Naturales, aprobó entregar al Distrito Federal recursos por un monto de 17 millones 64 mil pesos para reparar la infraestructura hidráulica que fue dañada por las lluvias registradas durante la primera semana del mes de febrero, informando que la entrega de este apoyo será de manera inmediata, una vez que el Gobierno Capitalino entregará la documentación soporte y la Secretaría de Hacienda diera su autorización.

**DÉCIMO.-** Que con fecha 12 de febrero del 2010, el Gobierno Federal informó que fueron liberados mediante el Fondo de Desastres Naturales más de 192 millones de pesos para las zonas afectadas por las lluvias atípicas que se presentaron a principios del mismo mes, otorgándole al Distrito Federal la cantidad de 46 millones 839 mil 813 pesos, y que para el resguardo de la salud de los damnificados, el Gobierno Federal utilizó 38 millones de pesos del FONDEN para otorgar apoyos en despensas, agua, cobertores, colchonetas, láminas galvanizadas, kits de limpiezas, impermeables, botas de hule y medicamentos.

Diputadas y Diputados, sin duda el procedimiento para acceder a estos recursos federales es largo, pero los vecinos afectados, necesitan una solución pronta, pues durante la semana pasada varios de ellos, presas de la desesperación buscan ayuda y que las autoridades resuelvan su situación, pues perdieron su patrimonio, por ello a través de este punto de acuerdo, se está solicitando a los Titulares de las Secretarías de Gobernación Lic. FERNANDO GÓMEZ MONT y de Hacienda y Crédito Público Lic. ERNESTO CORDERO ARROYO, que informen a esta Soberanía sobre los avances para la entrega de los recursos económicos otorgados al Distrito Federal del FONDEN derivado de la Declaratoria de Emergencia surgida con motivo de las lluvias extraordinarias presentadas durante los primeros días del mes de febrero del 2010 en la Ciudad de México y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, informe a esta Soberanía como se han distribuido los apoyos en especie que la Secretaría de Gobernación otorgó como ayuda a las cuatro

*demarcaciones políticas afectadas por las inundaciones, de igual forma se solicita informe sobre los trabajos que de manera coordinada tiene que realizar con las autoridades federales para la liberación de los recursos económicos otorgados con motivo de la Declaración de Emergencia en las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco y en su caso sobre el monto que se destinara a cada una de estas demarcaciones, el destino de los recursos y como se van a ejercer los mismos.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *En virtud de lo anterior, y toda vez que esta Soberanía en términos del Artículo 10 fracción XXI, esta facultada para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o Poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes, y en atención que este tema es de gran importancia para los habitantes del Distrito Federal que han perdido su patrimonio es que resulta procedente hacer la solicitud de información a las Autoridades Federal.*

*Por lo anterior y toda vez que el presente ocurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente al Secretario de Gobernación Licenciado Fernando Gómez Mont, informe a esta Soberanía sobre el monto de los recursos económicos que a la fecha ha entregado a las autoridades del Distrito Federal, derivados de la Declaratoria de Emergencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de febrero de este año, y en su caso, la fecha en que se entregará la totalidad de los recursos económicos que fueron destinados para tal fin.*

**SEGUNDO.-** *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público Lic. Ernesto Cordero Arroyo, informe a esta Soberanía sobre los avances para la entrega de los recursos económicos otorgados al Distrito Federal del FONDEN derivado de la Declaratoria de Emergencia surgida con motivo de las lluvias extraordinarias presentadas durante los primeros días del mes de febrero del 2010 en la Ciudad de México y en su caso agilice la entrega de dichos recursos económicos a las Autoridades de la Ciudad.*

**SEGUNDO.-** *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, informe a esta Soberanía como se han distribuido los apoyos en especie, que la*

*Secretaría de Gobernación otorgó como ayuda a las cuatro Demarcaciones Políticas afectadas por las inundaciones; de igual forma se solicita informe sobre los trabajos que de manera coordinada tiene que realizar con las autoridades federales para la liberación de los recursos económicos otorgados con motivo de la Declaración de Emergencia en las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco y en su caso sobre el monto que se destinara a cada una de estas demarcaciones.*

*Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de esta Soberanía, a los 3 días del mes de marzo de dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alicia Téllez Sánchez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Genaro García Luna. Al no encontrarse el Diputado, pasamos este punto de la Orden del Día al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual, *ECOBICI*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro del punto de acuerdo sea insertado en el diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, Diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, Diputado?

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** *(Desde su curul)* Para pedir nuevamente rectificación del quórum, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a realizar la verificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente hay una asistencia de seis Diputados. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos desarrollados en esta Diputación Permanente, con fundamento en el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

Le solicito que a los Diputados que pasaron lista y se ausentaron de la Sesión de manera deliberada con el objeto de boicotear los trabajos legislativos de esta Diputación Permanente, les sea descontada la dieta correspondiente y se les haga un apercibimiento público por esta conducta poco ética y profesional de los Diputados del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Diputado, esta Presidencia toma nota del descuento.

Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 10 de marzo a las 11:00 horas.

**A las 12:10 horas.**